

Cuenca, 8 de marzo del 2010

Señores

ACCIONISTAS DE LA UNIDAD EDUCATIVA

KETHI CALDERON & HIJOS CIA. LTDA.

Ciudad.-

A continuación me permito remitir a ustedes el informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico 2009

Tanto la Dirección Ejecutiva, como la Presidencia de la Empresa se han acogido a los mandatos de los señores socios, sujetándose a los estatutos y reglamentos de la Unidad Educativa. La Compañía mantiene un control interno estable, acorde a las necesidades de la Institución.

Los Balances tanto General como de Resultados reflejan la situación económica y financiera de la empresa y se han aplicado los procedimientos contables de acuerdo a las normas existentes en el País.

De acuerdo a la disposición constante en el Art. 279 de la Ley de Compañías, me permito manifestar lo siguiente:

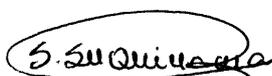
La Administración de la empresa ha presentado el Balance General y el Estado de Resultados en forma mensual, al igual que el Estado de Cartera (deuda que mantienen los padres de familia con la Unidad Educativa), en los contratos que la empresa realiza con terceros, previa la entrega de anticipos, la empresa exige las correspondientes garantías.

Cabe manifestar que tanto la administración como el departamento contable, de secretaría y colecturía me brindaron todas las facilidades del caso para poder cumplir con mi función.

Anexo adjunto se encuentran los Estados Financieros de la Unidad Educativa.

Dejo el presente informe a criterio de los señores accionistas.

Atentamente,



Economista Sandra Suquinagua
COMISARIO DE LA EMPRESA



22 ABR 2010

Sonia Aguirre Semeria